





SC-CER571166

Comunicado Comité Disciplinario del Campeonato

El 13 de febrero de 2018, el Comité Disciplinario del Campeonato adoptó las sanciones disciplinarias como consecuencia de los hechos ocurridos una vez finalizó el encuentro disputado por la vuelta de la final de la SuperLiga Aguila 2018 entre los clubes Atlético Nacional S.A. y Azul & Blanco Millonarios S.A.

De conformidad con el artículo 21, literal h) del Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol (CDU de la FCF) las sanciones adoptadas por el Comité deberán ser cumplidas en la Liga Aguila I 2018. Las sanciones fueron las siguientes:

- 1. Al club Azul & Blanco Millonarios S.A. sancionado con tres millones novecientos seis mil doscientos diez pesos (\$3.906.210,00) de multa con por incumplir con las normas relacionadas con la organización de partidos y protocolos de premiación por cuanto existió ingreso de familiares de los jugadores del club al terreno de juego de manera previa al acto de premiación. (Art. 78 CDU).
- 2. Atlético Nacional S.A. sancionado con siete millones treinta y un mil ciento setenta y ocho pesos (7.031.178.,00) de multa y dos fechas de suspensión parcial de la plaza en la que oficia como local, tribunas sur y occidental, por conducta incorrecta de sus espectadores consistente en el ingreso al terreno de juego, lanzamiento de objetos y gritos injuriosos.
- 3. Andrés Cadavid, jugador inscrito con Azul & Blanco Millonarios S.A., sancionado con quinientos veinte mil ochocientos veintiocho pesos (520.828,00) de multa y dos (2) fechas de suspensión por emplear lenguaje ofensivo y por haber tenido una reacción agresiva y desmedida contra un oficial, personal de logística y seguridad del club local. (Art. 63-G CDU). La sanción el jugador la deberá cumplir de inmediato en razón al calendario de la competencia Liga Aguila I 2018 (Art. 21).

La Resolución No. 002 de 2018 será publicada en horas de la tarde.











